

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR
DESISTIMIENTO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE APOYO TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE
TÍTULOS DE OCUPACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE (LOTE II)**

EXPEDIENTE CONTR 2025 0000584927

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 21 de noviembre de 2025, la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular resuelve la aprobación del expediente de contratación de APOYO TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE OCUPACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE (LOTES I Y II)), mediante Procedimiento Abierto Ordinario, tramitado según lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo. Con fecha 24 de noviembre de 2025, se publica el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), en la Plataforma de Contratación y en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica, estableciendo un límite de presentación de ofertas hasta el día 23 de diciembre de 2025.

Tercero. Con fecha 2 de diciembre de 2025, se advierte en la Memoria Justificativa del expediente de contratación y en el presupuesto de la licitación error material de cálculo, defecto no susceptible de subsanación en el momento procedimental actual. En concreto, se advierten errores en los cálculos de los costes unitarios de las tareas, errores que se arrastran hasta el Presupuesto Base de Licitación y que afectan igualmente al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El desistimiento del procedimiento de este expediente se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 152.4 de la LCSP. En este caso, se ha de estar a lo dispuesto en la Ley para la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración.

Por todo lo anterior, y en virtud de las competencias asignadas,



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		11/12/2025 08:32:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb53LgJqfg8R528Z72L2DXP5EE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

Primero. Acordar el desistimiento de la adjudicación del contrato de APOYO TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE OCUPACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE (LOTE II) EXPEDIENTE CONTR 2025 0000584927 de acuerdo con lo previsto en el artículo 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y el inicio inmediato de un nuevo procedimiento de licitación, tras la subsanación del error material detectado.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y en el DOUE.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo.: María del Carmen Jiménez Parrado

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		11/12/2025 08:32:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb53LgJqfg8R528Z72L2DXP5EE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	